



**RESOLUCIÓN D N° 892/2018**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A INTERÉS PARA LLENAR CARGOS DE PROFESORES DEL CURSILLO DE INGRESO AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2019, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de noviembre de 2018

**VISTO**

- ✓ Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ✓ El Memorandum N° 148/D/IPT/18 de fecha 29/10/2018, presentado por el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT) dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA, por el cual solicita se realice el Llamado para la Manifestación de Interés para profesores del Cursillo de Ingreso al IPT, correspondiente al año lectivo 2019.
- ✓ La Resolución CD N° 1379/2018/008 de fecha 06/09/2018; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, mediante la Resolución CD N° 1379/2018/008 de fecha 06/09/2018, se aprueba el Plan de Acción del Cursillo de Ingreso para el año lectivo 2019 al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Señor Decano emite la presente resolución, en atención a la proximidad del inicio de clases del mencionado cursillo de ingreso.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar Ad Referéndum del Consejo Directivo**, el Llamado a Interés para postularse a los cargos de Profesores del Cursillo de Ingreso al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el año lectivo 2019.

**Art. 2º) Establecer** que los postulantes que desean ocupar el cargo, deben reunir los siguientes requisitos:

- Poseer Título Universitario, o ser estudiante de la FIUNA (cursando al menos el 5º semestre)
- Presentar Curriculum Vitae (con documentos respaldatorios).
- Disponibilidad de tiempo en el horario de lunes a sábado de 07:30 a 13:10 horas.
- Preparar una clase magistral sobre un tema que será asignado a la hora de presentar sus documentos.
- Presentar la postulación en Secretaría del IPT hasta el viernes 09/11/2018, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina**  
Secretario

**Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz**  
Decano